

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 760, de fecha 26 de Octubre del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 11767**

Considerando,

- El interés de este cuerpo colegiado en posicionar al Paso de Agua Negra como vinculo físico permanente entre la Región de Coquimbo, Chile y la Provincia de San Juan, Argentina.
- La necesidad de abrir el Paso de Agua Negra manifestado por los representantes de la Asociación Gremial Hotelera, Gastronómica y Turística de la Región de Coquimbo (HOTELGA); la agrupación de restaurantes y pub del borde costero La Serena y Coquimbo, “Barrio del Mar”; la Corporación Paso de Agua Negra (CORPAN); la escuela de Ciencias Empresariales de la UCN; la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP); y la Casa de San Juan en Coquimbo.
- El consenso que existe entre estos actores y este cuerpo colegiado de que la apertura del Paso de Agua Negra contribuirá a la reactivación económica, a la generación de empleo y al fortalecimiento de la integración con la Provincia de San Juan.
- Que corresponde a un paso fronterizo importante, el cual durante el periodo 2019 – 2020 tuvo un flujo de 27.816 personas, teniendo su peak en la temporada 2016 – 2017 con 96.950 personas.

Se acuerda:

- 1.- Oficiar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores, señalando el interés de la región para la apertura del Paso de Agua Negra tanto para la temporada 2021 – 2022, como de manera permanente, dotándolo de los recursos, equipamiento y personal necesario para su buen funcionamiento.
- 2.- Solicitar al delegado presidencial regional gestionar ante el nivel central la apertura del Paso de Agua Negra para la temporada estival 2021-2022, con todos los protocolos sanitarios necesarios que permitan el desplazamiento seguro de personas entre ambos países, además de disponer de los elementos necesarios para el funcionamiento del complejo fronterizo Juntas del Toro y de la Ruta Internacional 41 CH.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.? El Consejero Hanna Jarufe Haune, se encuentra ausente.

  
BEATRIZ HIDALGO GALLARDO  
SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC Y MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL